

EL JUEZ DE PAZ.

PERIÓDICO POLÍTICO SATÍRICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes en todas las provincias de España 4 reales.

Saldrá todos los juéves.

VERDAD Y JUSTICIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en las librerías de Guasp, Colomar y Muntaner en donde se dirigirán los pedidos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Negociado 1.º.—Orden público.—Con esta fecha se ha dirigido al director del periódico *El Isleño* la siguiente comunicación:

«En el número 4386 del periódico que V. dirige página y columna 3.ª, se lee el siguiente suelto:—«Hoy se esperaba el nuevo Gobernador civil Sr. Arderius. Lo que tarde en llegar será en perjuicio de la provincia huérfana de autoridades gubernativa y administrativa.»—Considerando que la anterior noticia constituye una falsedad notoria, cometida á sabiendas, de la que pudiera resultar peligro para el orden público y constituye también un desacato y falta de respeto á la autoridad que no debo ni puedo tolerar.—Vistos los artículos 11, 12 y 13 de la ley provincial de 20 de agosto último, y 582 del Código penal.—He resuelto imponer á V. como le impongo, la multa de 125 pesetas, que hará V. inmediatamente efectiva en el papel correspondiente, y que esta mi resolución se publique en el *Boletín oficial* y periódicos de esta provincia singularmente en el que V. dirige.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* y demás periódicos para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 18 de abril de 1871.—El Gobernador interino, Felipe Curtoys.

¿Se han enterado ustedes de todo lo que dice el señor gobernador civil interino en su *considerando* y en sus *vistos*? Pues nosotros también, y á fé que no sabemos que admirar mas, si el buen sentido de nuestra autoridad civil interina ó la interpretación que dá á las leyes y el perfecto conocimiento que de ellas demuestra tener.

Si todas las autoridades fueran tan susceptibles como la gubernativa interina que hoy nos ocupa, los periodistas tendríamos siempre el bolsillo en un hilo, sin contar los percances de mayor cuantía que por nuestra cuenta y riesgo tendríamos que correr. El deber de compañerismo, y nuestro propio fuero, nos obligan á comentar la medida tomada por el

Sr. Gobernador civil con uno de nuestros colegas, porque si ante *espectáculo tal* guardáramos silencio, seríamos indignos á nuestros propios ojos de la elevada misión que está encomendada á la prensa periódica.

La autoridad gubernativa interina considera que la noticia dada por *El Isleño*, constituye una falsedad notoria, cometida á sabiendas, de la que pudiera resultar peligro para el orden público y constituye también un DESACATO y falta de respeto á la autoridad que no debe ni puede tolerar, y como nosotros no la consideramos de tanta gravedad como ella quiere suponer, por la sencilla razón de que no es lo que supone ser el gobernador civil, como lo probaremos en el curso de nuestro escrito, de ahí el que miremos el asunto bajo diferente prisma. *El Isleño* ha dicho solamente: *Hoy se esperaba al nuevo gobernador civil Sr. Arderius. Lo que tarde en llegar será en perjuicio de la provincia huérfana de autoridades gubernativa y administrativa.*

¿Comprenden ustedes que esto constituya una falsedad, y pueda alterar el orden, y encierre falta de respeto y cometa desacato? Nosotros no lo comprendemos, y hablando francamente, no vemos en el párrafo nada que haga referencia al considerando del señor Gobernador civil interino.

Que estamos huérfanos de autoridad administrativa, es cosa innegable, porque la Diputación que es la que en nuestro concepto tiene el carácter de tal, está suspendida, y por lo tanto privada gubernativamente de ejercer sus funciones, á no ser que alguna autoridad incompetente se las haya abrogado sin conocimiento del público, ni de los interesados.

Tocante á lo de la autoridad gubernativa, no diremos tanto, porque el secretario del

gobierno civil hace las veces de gobernador y le reemplaza en todo, excepto en la presidencia de la Diputación y comisión provinciales, lo cual le está prohibido por el art. 13 de la ley provincial, aunque en las actuales circunstancias la prohibición está de sobra porque no tenemos Diputación ni comisión. Nosotros ya sabemos que no estamos huérfanos de autoridad gubernativa y bien lo dice la cuestión de orden público. Si estuviéramos huérfanos viviríamos en completa anarquía, tendríamos un asesinato cada semana, un robo cada día, una casa de juego en cada esquina y los ayuntamientos harían lo que les diera la gana, infringiendo y pisoteando todas las leyes. No, no estamos huérfanos de semejante autoridad y suponemos que *El Isleño* al decirlo, ha querido decir que no teníamos gobernador efectivo.

El considerando por medio del cual se acusa á nuestro colega *El Isleño* de una porción de faltas y delitos es un galimatías incomprendible para toda persona que tenga un poco de sentido común. En él se consigna que en el escrito de *El Isleño* hay DESACATO á la autoridad, y el que tal dice prueba que no conoce las leyes que nos rigen, pues si las conociera sabría que la publicación de escritos por la prensa periódica, no constituye por sí sola delito de desacato.

Es muy cómodo el invocar leyes, capítulos y artículos, vengan á pelo ó á pluma, pero una autoridad al aplicarlas debe averiguar ántes si está ó no en su derecho y de este modo se evita el cometer anomalías, como la que resalta en el considerado y en el vistos que nos ocupan. El gobernador civil interino, para castigar todas las faltas y delitos cometidos según él, en el suelto de *El Isleño*, impone á su director una multa de 125 pesetas, siendo así que el delito de desacato se pena con algo más.

Los gobernadores no son jueces competentes para juzgar delitos de desacato, y al castigarlos por sí y ante sí se abrogan atribuciones que no son de su competencia, incurriendo en la pena de inhabilitación temporal y multa del tanto al triplo, según el art. 206, párrafo 1.º del Código penal vigente.

Además, no sabemos á que viene el citar los arts. 11, 12 y 13 de la ley provincial y el 582 del Código, cuando en nuestro concepto ni en el de muchas personas tienen nada que ver con el suelto publicado por nuestro colega, y si no que los examinen los más apasionados y que digan que punto de contacto

tiene la falta que se quiere castigar con los artículos que trascribimos á continuación:

«Artículo 11. Al gobernador corresponde muy especialmente cuidar del orden público en el territorio de la provincia, á cuyo fin las autoridades militares le prestarán su auxilio cuando aquel lo reclamare.»

«Art. 12. El Gobernador en sus actos, como representante y delegado del Gobierno, se acomodará á lo que establezcan las leyes, y á los reglamentos y disposiciones que este dictare en virtud de sus facultades.»

«Art. 13. En ausencia é imposibilidad del gobernador, será reemplazado en todas sus funciones por el secretario del Gobierno de la provincia, excepto en la presidencia de la Diputación y comisión provinciales.» (*Ley provincial.*)

«Art. 582. Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, el grabado, ú otro medio mecánico de publicación, á la perpetración de los delitos comprendidos en este Código, incurrirán en la pena inferior en dos grados á la señalada al delito.» (*Código penal.*)

No, los anteriores artículos no son aplicables á las cuatro líneas publicadas por *El Isleño* y no sabemos para aplicarlos qué interpretación les habrá dado el Sr. Gobernador civil interino. No hace muchos días que la autoridad gubernativa, representada por el Sr. Coll y Moncasi, suspendió las sesiones que los Diputados provinciales celebraban para constituirse, apoyándose en el art. 36 de la ley provincial, demostrando que los gobernadores son infelices mortales sujetos al error por una mala interpretación.

El director de *El Isleño* ha protestado ante la autoridad que le ha impuesto la multa. Nosotros en su caso hubiéramos protestado ante los tribunales ordinarios y hubiéramos probado que ni los gobernadores ni los alcaldes son inviolables cuando se esceden en sus atribuciones.

Creemos que esta cuestión se resolverá pacíficamente, sin que se altere el orden público y sin que las autoridades militares tengan que prestar su apoyo con arreglo al art. 11 de la ley provincial.



POLÍTICA LOCAL.

Con la campaña electoral que ha terminado con la eleccion de Diputados provinciales, las fuerzas de los partidos medios que mal avenidas desde el triunfo de la revolucion se han agitado en el campo de nuestra política, han quedado como anonadas, y cubiertas por el rubor de la derrota se han retirado á sus tiendas demostrando con su proceder que se creen impotentes para resistir al violento empuje de los partidos extremos, que alentados por el temor y la desconfianza de sus contrarios, llenos de vigor han descendido al palenque para arrebatarnos las conquistas de la libertad entrañada en el espíritu progresivo de nuestro siglo. La actitud resignada y casi indiferente de nuestros hombres monárquico-constitucionales y el letargo soporífero en que han caído la mayor parte de ellos despues de la última lucha, prueban elocuentemente que el desaliento se deja sentir en sus filas y que desesperando del porvenir, con una ceguedad fatalista se han cruzado de brazos, fiando la salvacion de sus doctrinas á la mano de la casualidad.

Al contemplar la dispersion de tan numeroso como aguerrido ejército, cualquiera creeria que sus generales habian dado la voz de *sálvese quien pueda* y que acosados por el espanto habian arrojado las armas ocultándose de sus enemigos para cederles cobardemente el botin de sus pasadas victorias. Y sin embargo, el grito de desesperacion no ha sonado todavía; ellos no han luchado y por lo tanto no han podido ser vencidos; sin combatir han abandonado su bandera en medio del campo, esperando un momento oportuno para recogerla y elevarla triunfante á los ojos de sus ensoberbecidos contrarios.

Ese momento ha llegado ya. Los partidos extremos que tan encarnizadamente se han disputado un triunfo en que los constitucionales, salvo raras escepciones, no eran mas que indiferentes espectadores, han llegado en un dia de la infancia á la decrepitud. El uno ha llevado la exageracion de sus teorías hasta el delirio, probando en su locura que sus aspiraciones en el terreno de la práctica llevarian el caos y la anarquía á todas las esferas de la sociedad, y el otro, aferrado á sus tradiciones, ha pugnado por remover las muertas cenizas de los pasados siglos, obstinándose tenazmente en sujetar á la voluntad de un solo hombre la voluntad de toda una nacion, sin

comprender que los tiempos no son estacionarios y que la humanidad sigue paso á paso y sin detenerse el camino que en sus elevados designios la tiene señalado la Providencia. El uno aspira á una libertad sin límites pidiéndolo todo por y para el pueblo y el otro anatematiza esa libertad, porque segun él esclaviza á los que pretende hacer libres. Los extremos son siempre violentos y ni el absolutismo ni el republicanismo, son los llamados á resolver la gran cuestion social y económica de nuestro siglo.

Volviendo á la cuestion referente á la política de nuestra localidad, encontramos en ella la necesidad de que las fuerzas dispersas pertenecientes al partido monárquico-constitucional se aunen formando el partido conservador liberal, que es el que está llamado á ser la égida protectora de nuestra sociedad. Urge que todos los hombres cuyas ideas guarden afinidad con las del partido indicado se agrupen en torno de la salvadora bandera para combatir en el terreno de la legalidad los excesos de la joven demagogia y las rancias preocupaciones del viejo absolutismo.

Por fortuna en nuestra isla son muchos los hombres amantes del orden y de la verdadera libertad, que anhelan un cambio en la marcha política, para que cosas é instituciones vuelvan á su asiento, alejando las esperanzas que han concebido los partidos extremos, gracias al estado anómalo que desgraciadamente hemos venido atravesando. Solo falta que haya quien se encargue de reunir esas fuerzas, lo cual es fácil, porque todas están anhelosas de demostrar á sus adversarios que pueden luchar y vencer. El dia en que esto se consiga, el partido conservador liberal será lo que no ha podido ser hasta aquí y conseguirá lo que no pueden conseguir sus adversarios, esto es, hermanar el progreso con la libertad.

Comprendemos que no todos los hombres que se titulan conservadores liberales, obedecen á un mismo plan ni á una misma idea, pero esas cuestiones de pura forma deben acallarse por de pronto, á fin de que queden allanados todos los obstáculos que se oponen al triunfo de su causa.

Nuestra política local está sujeta á las cuestiones personales, á las ofensas de amor propio, y estas deben enmudecer ante la necesidad comun. La division fracciona y desquicia y anula todos los buenos propósitos de los hombres honrados que se consagran por entero al triunfo de la idea que nos ha de dar paz y bienestar.

Hora es ya de que termine la division en que hasta hoy han vivido los hombres de ideas conservadoras; hora es ya de que olviden pequeñas divergencias que á nada conducen y se asocien para contribuir con todas sus fuerzas á la realizacion de la obra regeneradora. La apatía en las actuales circunstancias es un crimen, porque de ella pueden surgir males sin cuento, que pueden dar días de luto á nuestra amada isla.

Muchos son los que abundan en nuestras mismas ideas y sienten la necesidad de la organizacion que indicamos; solo falta una iniciativa y un poco de voluntad por parte de los que se muestran intransigentes; conseguido esto, la marcha de nuestra política local seria mas franca y desembozada y en un breve término daria resultados prácticos que redundarian en beneficio del orden y de los intereses de la provincia. Inútil es encomiar las ventajas que han de reportar de la formacion de un partido conservador liberal; los hombres que en ello están interesados que lo estudien y si les parece conveniente les rogamos que no pierdan un solo momento en dar forma al pensamiento que hemos emitido.

Basta ya de lucha, basta de ambicion, basta de vanidad. El peligro es inminente y toca á todos el conjurarlo.

Hemos hecho algunas indicaciones. En nuestros próximos números, aunque no sea propio de la índole de nuestro periódico, estudiaremos mas detenidamente la cuestion y coadyuvaremos en cuanto esté de nuestra parte á que se realice nuestro pensamiento.

Lo repetimos; la cuestion mas que política es social y bajo ese concepto es de esperar que los hombres honrados la tomarán en cuenta.

El Sr. D. D. Vidal nos remite el siguiente escrito, terminando con él por su parte la polémica que ha venido sosteniendo en las columnas de nuestro periódico. á consecuencia de haberse criticado en él un artículo suyo inserto en el *Fomento Balear*.

REMITIDO.

Toda vez que el Sr. Carnicer no ha contestado á las preguntas que en nuestro último escrito le dirigimos, sino con capciosas y hasta bajas evasivas que harto ponen al autor á la altura que se merece; considerando que semejante proceder demuestra bien á las claras el empeño poco noble de querer vengarse de las ofensas, segun creerá haber recibido de *El Fomen-*

to Balear, de que formamos una mínima parte, al combatir impersonalmente el que los catedráticos oficiales pudieran en comandita dar lecciones en colegios privados á alumnos que ellos mismos han de examinar; y teniendo en cuenta tambien que seguir por la senda comenzada por el Sr. Carnicer, que por cierto no temeríamos, no es ni propia de la clase á que pertenecemos, ni digna del decoro del público; despreciamos y despreciaremos en adelante tanto las censuras como al censor, dejando al juicio del público toda persistencia, por mas que sea injusta é insolente.

D. V.

Nuestro colega *El Diario de Palma* publicó hace algunos días el siguiente suelto, cuya reproduccion se nos ha suplicado por algunos de nuestros suscritores y al objeto de complacerles le damos cabida en las columnas de nuestro periódico:

El ilustre duque de Montpensier, príncipe real, va á ser juzgado en la capital de las Baleares por un Consejo de guerra. El noble descendiente de cien reyes, el hijo de la santa reina Amalia y del gran rey de los franceses Luis Felipe (á quien llorara la Francia); el esposo de la virtuosa y casta infanta de España, años atrás fué en este mismo pueblo victoreado, ensalzado hasta la saciedad por unos y otros. Hoy desterrado, perseguido, hoy bajo el peso de estas persecuciones es á nuestros ojos mas respetable, mas digno de nuestra humilde sumision, y sentimos acrecentarse la adhesion hácia su augusta persona: hoy le diremos por punto final á su alteza:

Hoy como ayer en Castilla

Los hidalgos castellanos

Con espadas sin mancilla

Muestran en su pecho ufanos

Los emblemas de Sevilla.—X.

Seccion literaria.

EPÍGRAMAS.

—Soy progresista, y afronto

Luchas, pero no sarcasmos.

—¿Qué hay pues?— ¡En cólera monto!!!

Un progresista muy tonto.

—Déjate de pleonasmos.

—El buen monarca español

Al demócrata Esquirol

Ha hecho marqués de la Venta.

—¡Marqués!— Y en su escudo ostenta

Por armas un girasol.

—Mira tu escribiente, Urbina.

—¡Valiente cacho de encina!

— ¡Qué elegante! — Mucho, mucho.

Es Gobernador. — ¡Qué escucho!

— Cosas de la setembrina.

Un progresista á un bromista

Dijo un dia: «Eres un tonto.»

Y éste le contesta pronto:

«¿Soy acaso progresista?»

Yace aquí un repartidor

Del periódico *La Iberia*.

— ¿Y cómo le fué en la feria?

— Solo fué Gobernador.

BUENO Y MALO.

Un periódico de la península recomienda á las Cortes la siguiente coleccion de *puntos negros*:

Núm. 1. Inventario de los objetos existentes en Palacio en Setiembre de 1868.

2. Objetos vendidos y gastos hechos en el Patrimonio.

3. Contrata de armas por el ministerio de la Guerra en 1869.

4. Contrata de cápsulas por el mismo.

5. Inversion de los millones de reales que, según Montero Rios, existian en Gracia y Justicia.

6. Empréstito Erlanger (¡70 millones!) con el ayuntamiento de Madrid.

7. Adjudicacion del edificio que ocupó la escuela de estado mayor y el ingreso de su precio.

8. Fondos de los patronatos del Real patrimonio (1868.)

9. Cortijo de San Isidro en Aranjuez (¡¡!!)

10. Pinares de Balsain.

11. Siete empréstitos de Moret en el solo mes de enero, y otros posteriores.

12. Descuento del sueldo de cierto alto empleado en Hacienda para que reintegrara al Estado la cantidad que le adeudaba. Esta historia es larga. Andan mezclados en el asunto Figuerola y Moret.

13. Algunos arriendos de las fincas del Patrimonio.

14. Concesion al ayuntamiento del terreno de ensanche, hecha por Figuerola.

15. 40.000 mantas compradas (?) á los presidiarios por la direccion de Establecimientos penales.

16. Los 70.000 famosos libros para los registros y matrimonios civiles.

17. Reinstalacion de la Imprenta nacional.

18. Gastos que se hacen en correos en bramante y en papel para envolver la correspondencia.

19. Multas cobradas por Moreno Benitez.

20. Gastos hechos por la comision que fué á Italia.

21. Idem por la que fué á Alicante en busca de la condesa de la Cisterna.

22. Cuestiones culinarias de Palacio.

23. Votos que han vomitado los cuarteles.

24. Ardid electoral jugado al señor Canga Argüelles y á los carlistas con telégramas falsos.

25. Resurreccion de algunas docenas de *Lázaros*.

26. Empleo en Filipinas de Alonso y la Llabe.

27. Escoda en Sara y en Vevey.

28. Escoda en Valls.

29. Baldrich en Puerto-Rico.

30. Fuente Alcázar en el Tribunal Supremo.

31. Pieltain en la Latina.

32. Los progresistas en Sagunto y toda la provincia de Valencia.

33. Banquete en el ministerio de Fomento.

34. Mojiganga de la Castellana.

35. Rescicion del contrato del banco de Paris.

36. Concesion de marismas.

37. Incautacion de los Doks de Madrid.

38. Obras del ministerio de la Guerra.

39. Ascenso de un fiel de alfolí á intendente del ejército.

40. Banquete de cien cubiertos en Fornos, el sábado 1.º de Abril. Asistió Serrano, Ruiz Zorrilla y demás familia. Buen principio de mes.

41. Montemar marqués de id. y conde de Rosas. ■

42. Sobreseimiento del proceso incoado por el alboroto del teatro de Calderon.

43. Farsa de la calle de San Roque.

44. Entusiasmo de Pepe Luis, el marqués del Quiebro.

45. Ascenso indebido del teniente Mártoz. ¡Afortunada familia!

46. Venta oficial de retratos del rey.

47. Ros de Olano, jefe del cuarto del rey. Esto es gordo. No tiene color ni nombre.

48. Formacion del *cuarto partido*.

49. Prision injustificada de Guisasaola en Burdeos á peticion de nuestro embajador.

50. Francachela en la embajada de España en Portugal.

51. Proclamas carlistas escritas por los amigos del Gobierno.

52. Lo de Cuba.

53. Escodada de Córdoba.

54. Conversion del duque de Hornachinelos.

55. Gran fraude en las salinas de Torre vieja.

56. Los grandes empréstitos á CENCERROS TAPADOS de Figuerola.

57. El doble asesinato de los hermanos Coneluche y la quema de sus cadáveres.

58. Elecciones 1871.

59. Descuento de una peseta diaria para una bolsa de hilas y vendajes á los enganchados para el ejército de la isla de Cuba.

60. Fondos secretos y socaliñas de ciertas direcciones.

61. Desfalcos de caudales públicos.

62. *Milagros* de Allende Salazar.

63. Dimisiones de los ministros del Consejo Supremo de la Guerra.

64. Subvenciones y larguezas ministeriales.

El colega dice que se *continuará*.

Ya lo creo, mientras continúe la España con honra, los puntos negros tienen trazas de no acabar.

Cuando Ruiz Zorrilla iba á buscar á D. Amadeo ya dijo que la inmoralidad de la situacion era escandalosa.

Es raro que los autores conozcan los defectos de sus obras!...

«De Zorrilla digo yo
Que no le causan bochornos
Los puntos negros que vió:
Respecto al café de Fornos,
Habla en contra y come en pró.»

* * *

El sábado último fué pasado por las armas el soldado que habia asesinado á un cabo y herido á otro en el cuartel del Cármen.

Antes de morir dió un viva á la república federal.
¡Pobre república! ¡qué admiradores tienes!

¡Cuántos héroes tendrás
Que por tí harán sacrificios!
Tú eres una buena capa
Que encubre todos los vicios.

* * *

El sábado por la mañana un asesino acabó su vida en el patíbulo.

El sábado por la noche un hombre honrado acabó su vida á manos de un asesino.

Se conoce que hay hombres que no temen al castigo.

Desde que la soberanía reside en el pueblo, los nuevos soberanos se burlan de las leyes juradas y sin jurar.

La soberanía nacional-democrática se ha vuelto despótica.

Está visto que en este mundo todo degenera.

Predicad con el ejemplo,
Y enseñadles el camino,
Y al fin del libertinage
Hallareis un asesino.

* * *

Antes los pordioseros pedian limosna rezando con voz lacrimosa y conpungida un padre nuestro y tendiendo al transeunte una mano temblorosa que sostenia un rosario.

Hoy la decoracion ha variado de aspecto.

Ahora alargan una mano que sostiene un puñal y con mandato imperioso exigen la bolsa.

¡Cosas del progreso!

Los que salgan á la calle
Lo han de hacer con sus pertrechos;
De algo habian de servir
Los trasnochados derechos.

* * *

Siguiendo la relacion, como diria Perico el ciego, tenemos que durante los últimos cinco dias han sucedido los siguientes casos y cosas.

El sábado por la mañana fué ejecutado un asesino.

El sábado por la noche fué robado y asesinado un vecino de Andraitx.

El domingo por la noche en una de las calles mas céntricas de esta ciudad, se exigió puñal en mano la bolsa á un hombre.

El lunes fueron detenidos por un particular dos ladrones que habian robado dos cerdos en una casa de campo del término de esta ciudad.

El martes intentaron robar una casa de campo.

El miércoles... no quiero seguir porque voy á desesperar á mis lectores.

¿Qué es eso? ¿en qué pais vivimos?

La pacífica, la honrada, la morigerada Mallorca, nunca habia presenciado tantos escándalos.

Aquí ya no hay seguridad. La mayor parte de los crímenes quedan impunes, porque sus fautores no son descubiertos y la impunidad alienta á los malvados.

Suplicamos al gobierno que en vez de libertad y derechos nos dé un poco mas de policia y guardia civil, porque sino las kábilas del Riff dirán que la España de la honra se ha convertido en una inmensa Sierra Morena.

Ya que se cierran las escuelas, al menos que se abran los presidios.

Quando un miembro está podrido

Se le corta por lo sano;

Ya tenemos la cuchilla,

Pero falta el cirujano.

* * *

La Política, correspondiente al dia 15 del actual dice lo que sigue:

Se ha dicho que los generales Duque de Montpensier y conde de Cheste serán declarados indignos de la consideracion de españoles, imponiéndoles la pena de estrañamiento del reino.

La Igualdad que no tiene pelos en la lengua hace presa de la anterior noticia y dice:

Nosotros pediremos á nuestra vez que por el tribunal de la opinion pública, del sentido comun y de la honra nacional, se declare al *fiscal* aludido y á los que se adhieran á su dictámen, indignos de vestir el honroso uniforme militar, de llamarse españoles, y de alternar con personas decentes.

Esto sin perjuicio de exigirles la responsabilidad de tan vituperable conducta, con arreglo á las leyes, cuando estas sean una verdad positiva en España, cuya época no está tan distante como el gobierno y sus parciales desearan.

Nosotros á fuer de imparciales debemos hacer constar que ninguno de los señores que componian el consejo de que se trata, se adhirió á la peticion del señor Fiscal, en lo que se refiere a la pena de *estrañamiento del reino*.

De modo que las palabras de *La Igualdad* solo rezan con el consecuente liberal Sr. D. Joaquin Rodriguez Termens.

Lo de *pedir* no me asusta
Porque es pecado venial;
Dar ya és buen caballero
Harina de otro costal.

* * *

Una buena noticia.

El señor ministro de Hacienda ha dado orden al señor Administrador de esta prouvincia para que

pague los atrasos al clero que ha jurado la Constitución hasta fin de marzo y al que no la ha jurado hasta el día en que debió jurar.

Bueno es que el ministro haya dado la orden de pagar, pero mientras no mande dinero, sus órdenes serán como la carabina de Ambrosio.

En esta tierra, Sr. Moret, no dan pan en cambio de órdenes; quieren pesetas, ¿está usted?

Vamos, mande V. unos cuantos millones de pesetas y diremos que V. es mas ministro que el ministro Figuerola.

Podeis gritar españoles
Entretanto que yo engordo,
No os asusteis, soberanos
Y sabed que yo estoy sordo.

* * *

Señor Ayuntamiento: ¿cuándo tomará V. alguna determinación respecto á la zanja que se abrió en la calle de Palacio cuando la fiebre amarilla?

Mire V. que muchos chuscos cuando pasan por delante del hoyo, sueltan unos equívocos que ya, ya.

El que menos dice que aquello es la fosa donde se han de enterrar los restos mortales de..... ¿entiende usted?

O al vado ó á la puente; ó seguir las obras ó poner aquéllas en estado de que no perjudique á los vecinos ni á los transeúntes.

¡Ay! en aquel desentierro se enterraron unos cuantos miles de escudos, que ya no aparecerán!

Buen provecho les haga y que les sea ligero el polvo.

—¿Por qué nuestro Ayuntamiento
Muestra tal afán por obras?
—Porque obrando de este modo
Se pueden gastar las sobras.

* * *

Los irreconciliables del *Iris* están de enhorabuena. Al fin y al cabo les ha valido un destimillo su alianza ofensiva y defensiva con los hombres de la situación. Vaya si es buen destino! el de investigadores y denunciadores de desafectos. Al propósito de un discurso pronunciado en la sociedad de Católicos por el Sr. D. José María Quadrado sobre los males y remedios de la época, dice el periódico de la idea lo siguiente:

Los males de la época son los neos. Sus remedios; limpiarles el pesebre. Convengamos pues en que lo mejor que podia hacer el gobierno era dejar cesante al Sr. Quadrado.

No tiene poca trastienda el desinteresado consejo del buen republicano! Si creará que una vez declarado cesante el Sr. Quadrado ha de hacerse republicano tambien!

Sepamos si al dar consejos
Tan liberales, tan finos,
Le mueve el bien del gobierno
O el interés del partido.

* * *

Los Sres. Enseñat y Escalles, médicos é individuos de la Junta de Sanidad municipal, han publicado la historia de la última invasión de la fiebre amarilla.

Es un trabajo minucioso, lleno de datos y que honra mucho á sus autores.

El único defecto que tiene á nuestro saber y entender es la dedicatoria que parece un epigrama.

Nosotros les felicitamos por el servicio que han prestado á la ciencia.

Los que ilustran la cuestion
Tienen un mérito al menos,
Y es que en los dias de prueba
Se mostraron como buenos.

* * *

El periódico federógrafo de los siete colores nos ha llamado ¡sándios!

¡Qué cosas salen de un gorro frigio!

Plagiario de mis sandeces

Haces con ellas el *bú*,

Pero si bien lo miramos

Eres el mas sándio tú.

* * *

El periódico colorin colorado dice que la prensa no quiere pronunciar nuestro nombre.

¿Y quién es la prensa? digo yo.

¡El?!!

¡Vaya una prensa!

Te leo y no te comprendo,

¡Oh! producto de la prensa;

Por la muestra se conoce

Que tu prensa casi piensa.

* * *

El órgano del gran partido nos desprecia.

Nosotros no somos tan orgullosos.

Hacemos caso de él y le destinamos al servicio del número cero.

Tu lenguaje pulcro y neto

Es sin embargo difuso,

Por esto no has de estrañar

El que te demos tal uso.

* * *

En el Molinar de Levante y casa llamada *Can Perantoni*, se ha establecido una lechería donde se espande leche de vaca, desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche.

En el servicio se nota la mayor limpieza y en los precios la mayor economía.

Recomendamos al público en general el indicado establecimiento que tanta falta hacia en las inmediaciones de nuestra capital.

Muchos de los que promueven

La liberal alharaca,

Podrán calmar su impaciencia

Tomando leche de vaca.

* * *

La compañía de zarzuela que funciona en nuestro teatro pone en escena funciones bufas.

Pero no está á la altura de los bufos Arderius.
¡Aquella sí que sirve para el género!

Estoy rabiando porque vengan cuanto ántes á dar funciones en nuestro teatro los bufos Arderius.

Algunos admiradores de la Diputación provincial están escribiendo al efecto una zarzuela en la cual la ley baila el cán-cán por lo alto.

¡Vaya una sandez! dirán los del órgano de móstoles.

Al ver lo que pasa aquí
Rábío, me amosco y me atufó,
Y nó me falta razón
Porque lo vale lo bufo.

* * *

En nuestro teatro la otra noche se cantó *Una Vieja*.
Medio oculto en el interior de mi palco estaba leyendo *El Isleño* y me distrajo Pancho que con voz melosa y pausada decía:

.....Y si el Gobernador es un animal.....

¡Chispas! dije para mí,
Y como aprietan, ¡canario!
Esta pedrada ha venido
En ojo de boticario.

El periódico colorín dice que la prensa

El nuevo gobernador dicen que es licenciado en medicina.

Nuestro Alcalde popular también lo es.

A ver si entre los dos Hipócrates curan los males de la patria.

El diagnóstico está formado.

La enfermedad es una desmoralización mezclada con una *sindineritis aguda* que puede parar en una bancarrota crónica.

Que vayan tomando el pulso

Y que la den la reactiva

Con polvos de tribunal

Tomados con lavativa.

El Ayuntamiento se ha determinado por fin á repartir el 25 por 100 sobre las contribuciones territorial é industrial.

Gracias á Dios que por fin entra en el buen camino.
Se perderá la popularidad.

No importa, si se salva el municipio.

Para alcanzar lo perdido

Hay que aprovecharlo todo,

De no, correis el peligro

De atascaros entre el lodo.

* * *

La Opinión Nacional dice lo siguiente:

Otro atentado. Las sesiones de la Diputación provincial de las Baleares han sido suspendidas también por aquel gobernador. Son varias las corporaciones populares que se encuentran en semejante caso.

El colega está en un error,

No hay ninguna corporación que esté en igual caso.

En otras partes han sido suspendidas las sesiones, pero ha quedado funcionando la comisión permanente.

Aquí no ha quedado nada, ni Diputación ni Comisión.

¿No les parece á ustedes que ya es hora de gritar ¡viva la libertad?

En los tiempos ominosos
De las pasadas edades,
Los hombres no se tomaban
Tan pequeñas libertades.

La libertad de imprenta está enferma.
Al revolver de una esquina le ha salido una cosa parecida á la partida de la porra.

Por lo visto vivimos de milagro.

En esta tierra de honra,
En que hay tanta libertad,
Al pobre que se descuida
Le parten por la mitad.

El Sr. Navarro, que no pudo ser Diputado por el distrito de Inca, ha sido nombrado Subsecretario de la presidencia y del Consejo de ministros.

A mal dar tomar tabaco.

Así se consolará de los malos ratos que le han hecho pasar los desagradecidos mallorquines.

Ya que hoy estás en lo alto

Y tienes mucho favor,

Cuando toquen á partir

No nos olvides, señor.

DESPACHOS FILFA-GRÁFICOS DE EL JUEZ DE PAZ.

INTERIOR.

Se aplica en esta ciudad
Usando de propio fuero,
Lo que en mi tierra se llama

La justicia del enero.

ESTERIOR.

Se aprestan los electores
Y se miran de soslayo,

La causa de tal mirada
Es por el veinte de mayo.

ALLENDE-EL-MAR.

Los empréstitos Moret
Dicen que son provechosos,

Y no falta quien les tilda
De males calamitosos.

El editor—FELIPE AMENGUAL.